**Entre lo oculto y lo silenciado: La trata de Personas en Costa Rica y sus desafíos para la investigación académica.**

Adriana Rodríguez Fernández, Psicóloga, Costa Rica. adriana.rodriguezfernandez@ucr.ac.cr

Patricia Ramos Con, Abogada, Costa Rica.

patricia.ramos@ucr.ac.cr

**Resumen:**

Este artículo reflexiona los principales alcances y desafíos en la investigación académica en materia de trata de personas, a la luz de la revisión documental de la producción investigativa a nivel nacional y la reflexiones generadas en el marco del proyecto “Apoyo a la investigación de la trata de personas en Costa Rica” desarrollado en el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer y adscrito al Observatorio Latinoamericano sobre Trata de Personas, Capítulo Costa Rica. Se señalan los nudos críticos más importantes en el estudio de dicha problemática, relacionados principalmente con la dinámica particular del delito de trata de personas. Así también, se reflexiona acerca del papel de las universidades públicas frente a esta violación a los derechos humanos.

**Palabras clave:** Trata de personas, investigación, academia, desafíos.

**Introducción:**

En Costa Rica se define la trata de personas como: “el pro­mover, facilitar o favorecer la entrada o salida del país o el desplazamiento, dentro del territorio nacional, de personas de cual­quier sexo para realizar uno o varios actos de prostitución o someterlas a explotación o servidumbre, ya sea sexual o laboral, es­clavitud o prácticas análogas a la esclavitud, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, mendicidad forzada, extracción ilícita de órganos o adopción irregular”. (Ley Contra la Trata de Personas Nº 9095, artículo 5)

En la última década, informes y estadísticas nacionales han señalado que Costa Rica es un país de origen, tránsito y destino para la trata de personas. Asimismo, se han identificado numerosos casos de trata de personas para distintos fines, sobre todo trata para explotación laboral, explotación sexual, servidumbre, matrimonio servil y tráfico de órganos (OIM 2008, Chávez y Muñoz 2009, Rodríguez y Rojas 2011, CONATT, 2017).

De manera paralela, se ha ido despertando el interés investigativo en torno esta problemática. En los últimos años estudios nacionales han permitido profundizar en los escenarios de victimización de la trata de personas, así como, dar cuenta de los factores sociales, económicos y culturales que generan vulnerabilidades para su ocurrencia (OIM 2008, Chávez y Muñoz 2009, Rodríguez y Rojas 2011, UPO-IDESPO 2012, González, Miranda y Mora 2015).

Estos alcances investigativos han permitido a su vez reconocer las necesidades de atención de las personas víctimas de la trata de personas y los principales obstáculos para el acceso a una justicia pronta y cumplida. De igual forma, ha sido posible identificar los avances, retos y desafíos en la respuesta interinstitucional para la prevención, atención y sanción de este flagelo.

Pese a lo anterior, es importante acotar que si bien la trata de personas se ha considerado un problema a investigar, es relativamente poca la investigación académica producida al respecto en el país (UPO-IDESPO 2012, González, Miranda y Mora 2015)

Se propone entonces desde este artículo reflexionar acerca de los principales desafíos que conlleva la investigación académica en materia de trata de personas Costa Rica y de manera particular, se pretende identificar los retos que enfrentan las universidades públicas en este ámbito.

**El avance en la investigación sobre trata de personas a nivel nacional**

Según datos oficiales de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) del año 2011 a los primeros meses del 2017 se han identificado un total de 95 víctimas de trata de personas en el país, de las cuales el 86% corresponden a mujeres y el 14% a hombres. Del total, 19 víctimas son personas menores de edad y las demás son personas adultas. A su vez, 64 son personas de nacionalidad extranjera y 31 personas nacionales.

La información anterior revela que la trata de personas tiene una magnitud importante en Costa Rica, no obstante tal y como afirman Rodríguez y Rojas (2011) su reconocimiento y comprensión en tanto problemática social ha sido bastante reciente. Sin duda en la actualidad uno de los principales avances ha sido la toma de conciencia en torno a su ocurrencia, magnitud e impacto, así como, el reconocimiento de la responsabilidad institucional en su combate y erradicación (UPO-IDESPO, 2011)

A partir de la ratificación del Protocolo de Palermo en el año 2002, el Estado de Costa Rica se ve obligado a desplegar una serie de esfuerzos dirigidos tanto a la legislación y sanción del delito de la trata de personas, como a la protección integral a las personas víctimas y sobrevivientes del mismo. Así como la legislación penal que contempla el delito de trata de personas ha sufrido modificaciones constantes durante las dos últimas décadas[[1]](#footnote-2), también se han producido cambios a nivel de la conceptualización y la comprensión de la trata como fenómeno social, sobre todo a la luz del estudio de la casuística existente.

Sin embargo, al ser un fenómeno complejo, multicausal y multidimensional, su abordaje no es tarea fácil. Las vicisitudes de la trata y las necesidades de las personas víctimas demandan una acción cada vez más diligente y especializada por parte del Estado y sus instituciones. Es allí entonces, donde la investigación académica adquiere especial relevancia y pertinencia.

El avance en el reconocimiento de la trata de personas como una violación a los derechos humanos, así como el avance en la respuesta por parte del Estado y el aumento en la producción de conocimiento a partir de la investigación de dicha problemática, han sido procesos paralelos y hasta cierto punto, se han ido nutriendo entre sí. Esto significa que la investigación no sólo ha tenido un lugar trascendental en la profundización de la dinámica de la trata de personas, sus características particulares y su impacto tanto a nivel individual como social; sino también en la generación del conocimiento necesario para fortalecer la respuesta institucional y avanzar en la protección de los derechos humanos de las personas víctimas sobrevivientes.

De tal manera, puede señalarse que no sólo ha habido un aumento en la producción investigativa nacional en materia de trata de personas, sino que dicha producción ha representado un aporte valioso para pensar el accionar del Estado de cara a la prevención, sanción y atención de esta problemática. Ahora bien, en este punto conviene preguntarse ¿qué se propone conocer a través de las investigaciones desarrolladas?, ¿cuáles aspectos vinculados a la trata de personas se han estudiado?

Los estudios existentes en esta materia se orientan sobre todo hacia la comprensión del origen de la trata de personas, los factores sociales, económicos y culturales que influyen en su ocurrencia y las condiciones que generan la vulnerabilidad para el atrapamiento de las personas víctimas (OIM 2008, Chávez y Muñoz 2009, Rodríguez y Rojas 2011, González, Miranda y Mora 2015) Al mismo tiempo la investigación se dirige a profundizar en la dinámica propia del delito, el funcionamiento de las redes delictivas y el proceso de victimización en la trata de personas.

Aunado a lo anterior, las investigaciones desarrolladas se han preguntado por el impacto de esta problemática a partir de la reconstrucción y análisis de las rutas críticas hacia el atrapamiento y explotación en la trata de personas. En ese sentido, se ha constatado el daño que genera esta severa violación a los derechos humanos.

Por otra parte, se han llevado a cabo estudios cuyo propósito ha sido analizar la respuesta frente a la trata de personas, incluyendo el ámbito normativo, estatal-institucional y social. Dichos estudios permiten identificar los avances y desafíos más importantes para el abordaje de la trata de personas en el país. Cabe señalar que sus fines o alcances investigativos están dirigidos primordialmente al fortalecimiento de la respuesta estatal y de la sociedad civil frente a la problemática de la trata (Segura- Amador 2007, Centeno-M 2008, Díaz y Vargas 2010, UPO-IDESPO 2012, Artavia-Campos 2013, IDESPO 2015)

Resulta importante referirse a la estrategia metodológica que comprenden los diversos estudios realizados, los cuales principalmente corresponden a estudios exploratorios o descriptivos basados en la revisión documental, el análisis normativo, la entrevista a expertos e informantes clave en instituciones y organizaciones de la sociedad civil, la entrevista a personas víctimas sobrevivientes y los estudios de caso. Al respecto, se han identificado una serie de nudos críticos relacionados con el abordaje metodológico de la trata de personas como objeto o problema de estudio, los cuales serán retomados en el siguiente apartado.

En términos generales, entre los aportes más significativos de la producción investigativa en torno a la trata de personas en el país se reconoce la profundización en las dinámicas de victimización a partir del análisis de la casuística existente. En esta línea se ha señalado que las principales víctimas han sido hombres y mujeres provenientes de distintos países de Centroamérica, Suramérica, Asía y Europa del Este, de contexto sociales marcados por la exclusión social y la pobreza económica, siendo el mecanismo de captación más común el engaño por parte de personas conocidas, personas intermediarias, empresas de “confianza” y/o traficantes de migrantes.

A su vez, las investigaciones previas permiten constatar que la dinámica de la trata de personas se caracteriza por el abuso de la condición de vulnerabilidad de las personas víctimas, su condición de desarraigo, la limitación total o parcial de su libertad y la limitación a su autodeterminación. En ese sentido, se han señalado ampliamente las consecuencias que sufren las personas víctimas tanto en la esfera individual como familiar y social.

Otro de los elementos más importantes que arroja la investigación nacional existente ha sido la identificación y caracterización de los mecanismos para sostener a las víctimas de trata en condición de explotación, entre los cuales se ha destacado: el mecanismo del secuestro y sujeción de pago por rescate, la sujeción por deuda, la retención de documentos, la amenazas a la integridad incluyendo la amenaza de denuncia migratoria, la promesa de pago a la familia y la condición general de desarraigo.

Asimismo, como aporte investigativo se reconoce la detección de una serie de barreras para el acceso a la justicia pronta y cumplida para las personas sobrevivientes de trata, entre las cuales prevalece la dinámica amenazante e intimidatoria de la trata de personas. A esto se suma se suma la vulnerabilidad de las personas víctimas y su falta de información con respecto a su derecho a denunciar, la falta de capacitación especializada en instancias judiciales, así como la falta de colaboración de víctimas y testigos en los procesos judiciales.

Como se mencionó anteriormente, los aportes de la investigación realizada en el país han permitido vislumbrar los principales retos a nivel de la respuesta del Estado, los cuales se considera están referidos a tres niveles fundamentales. El primero lo constituye el acceso a la justicia y la no impunidad de los autores del delito de la trata de personas, frente a la reducida cantidad de sentencias ejecutorias en el país se ha planteado la necesidad de una mayor especialización en los procesos de investigación judicial del delito (Centeno-M, 2008, Rodríguez y Rojas 2011)

El segundo nivel radica en la atención integral de la trata de personas, donde se señalan desafíos tales como el aumento de recursos materiales para la protección de las víctimas sobrevivientes (albergues especializados, intérpretes en distintos idiomas, entre otros) así como el fortalecimiento de los modelos de atención vigentes frente a las especificidades de los distintos fines de la trata de personas (laboral, tráfico de órganos, etc.) y las particularidades de las víctimas masculinas. Unido a esto, se reconoce la necesidad de mejor los mecanismos institucionales y transnacionales de seguimiento y monitoreo de los procesos de repatriación, reintegración y reasentamiento de las personas víctimas (Rodríguez y Rojas 2011, UPO-IDESPO 2011)

Finalmente, un tercer nivel está orientado a la información y prevención de la trata de personas en la población en general. Según IDESPO (2015) pese a los esfuerzos desarrollados en años recientes, la población en general no cuenta con información clara, confiable y suficiente acerca de la trata de personas.

**Nudos críticos en la investigación en torno a la trata de personas**

La investigación en torno a la trata de personas no es una tarea sencilla, por el contrario estudios previos han señalado las dificultades que implica el acercamiento a este fenómeno como problema de investigación: “es difícil determinar con exactitud el estado real de la trata de personas en nuestro país y en el mundo. Esto obedece, principalmente, a que la forma como operan las redes de la trata hacen difícil la detección y cuantificación de sus víctimas” (OIM 2011, 57)

Según se detalló en el apartado anterior, los estudios desarrollados en el país basan sus procesos de recolección de información, predominantemente, en la revisión documental (datos estadísticos, informes institucionales, estudios previos, entre otros) y la entrevista a personas expertas en la temática. Resulta menos frecuente encontrar estudios que recuperen la experiencia directa de personas víctimas sobrevivientes de trata, lo cual es comprensible a la luz de las dificultades que implica el acceso a las mismas; siendo más factible reconstruir las dinámicas de victimización a partir del testimonio del personal institucional que aborda la trata de personas en distintos niveles, o bien, la entrevista a informantes clave.

A partir de lo anterior, se introducen las principales barreras o denominados “nudos críticos” en la investigación académica que tiene por objeto de estudio la trata de personas, los cuales serán desarrollados a continuación:

1. La dinámica del delito. Las mayores dificultades que atraviesa la investigación en torno a la trata de personas están relacionadas con la dinámica particular de este delito, el cual para favorecer y sostener la impunidad adquiere características propias tales como la especialización de las redes delictivas, la clandestinidad, la manipulación, la amenaza y la imposición del secreto y el silencio. Esta dinámica limita el acceso a la información y repercute sobre todo en el poco o nulo acceso a las víctimas de trata como fuentes primarias de dicha información.
2. El subregistro estadístico. Resulta necesario considerar que la mayoría de las víctimas de trata no son detectadas ni rescatadas, es decir no llegan a ser contabilizadas en ningún registro institucional. Por otro lado, una parte de las víctimas logra escapar o salir de la situación de explotación pero no tampoco llega a ser identificada por la institucionalidad ni recibe apoyo. Una mínima parte de las víctimas, sí llega a ser detectada y es atendida por las instituciones correspondientes, y tan solo esta mínima parte es visibilizada a nivel de los registros estadísticos. Sin duda el subregistro de la trata de personas – explicado desde la dinámica particular del delito- representa una de las barreras más importantes para precisar la casuística nacional y determinar con mayor exactitud la magnitud de dicha problemática. En tal sentido, Rodríguez y Rojas (2011) afirman que la información estadística actualizada, sistematizada y confiable continúa siendo uno de los principales vacíos en el contexto actual. Unido a esto, en las fuentes estadísticas oficiales no siempre es posible ubicar datos desagregados que permitan reconocer aspectos como la edad de la víctima y su lugar de origen, el tipo de trata, el lugar de la denuncia, entre otros.
3. El riesgo de sobreregistro o la ausencia de un registro único. Es común que quienes se avoquen a la tarea de investigar la problemática de trata de personas en el país encuentren una serie de inconsistencias o contradicciones en la información estadística que proporcionan periódicamente las distintas instituciones competentes a nivel de la atención a víctimas y la persecución del delito[[2]](#footnote-3). Dichas inconsistencias se observan según la fuente institucional, o bien, están relacionadas con las distintas etapas del proceso (por ejemplo: víctimas “potenciales”, víctimas acreditadas, casos denunciados, casos en investigación judicial, casos penales ingresados al sistema judicial, casos sancionados, etc.) Dicho de otra forma, considerando la variedad de instituciones y organizaciones no gubernamentales que intervienen en el abordaje a las personas víctimas y las distintas etapas en el proceso de atención y sanción, sería esperable el “sobreregistro” de casos. Ahora bien, esto no pone en entredicho el aumento progresivo de casos de trata de personas, pero sí señala el desafío de un sistema de registro único sobre trata de personas en el país.
4. La custodia de información. Propiamente este nudo se relaciona con la poca o nula disponibilidad de la información confidencial que debe ser resguardada por parte de las instituciones implicadas, por ejemplo la información relativa a los casos que se encuentran en investigación judicial, la protección a víctimas y testigos, etc. Si bien, a todas luces esto es comprensible, representa una limitante más en el acceso a información que podría ser útil en el marco de la investigación académica en torno a la trata de personas.
5. Los aspectos éticos en la investigación. Finalmente se reconoce que el estudio de la trata de personas necesariamente debe respetar un conjunto de criterios para el respeto y la protección de las personas implicadas (personas víctimas, personal institucional a cargo de la atención, personas testigas, entre otros) De esta manera, más que un nudo o dificultad, esto se refiere a los lineamientos éticos que deben guiar la investigación sobre trata de personas, la cual puede suscitar situaciones a dilemáticas a resolver, por ejemplo: ¿cómo garantizar la confidencialidad y protección de las personas participantes?; ¿cómo evitar la revictimización de las personas víctimas de trata que participan de una investigación?; ¿hasta qué punto la participación en la investigación implica un riesgo para la integridad física o emocional de las personas implicadas?; ¿cómo garantizar el apoyo necesario a las personas participantes en caso de que la investigación implique alguna afectación emocional?. Dichas preguntas no pueden obviarse, por el contrario, debe garantizarse por parte de quienes investigan una respuesta ética basada en los derechos humanos.

Por último, conviene destacar que pese a los distintos nudos críticos expuestos, la investigación nacional en materia de trata de personas ha logrado avanzar de manera de paulatina, realizando muy valiosos aportes ya mencionados a lo largo de este texto. Sin embargo, resulta fundamental reconocer los retos que hoy día tiene la producción científico- académica sobre esta problemática.

**Un balance necesario: desafíos en la investigación académica sobre la trata de personas**

UPO-IDESPO (2011) señala que la presencia de la academia en la producción de información sobre la trata de personas ha sido escasa en los últimos años, apuntando la necesidad de que las universidades puedan sumarse a los esfuerzos investigativos especializados en la temática. Al respecto es importante reconocer que la investigación académica debe, necesariamente, comprometerse con la lucha contra la trata de personas y no únicamente con la producción de conocimiento científico en la materia. Esto amerita entonces, el desarrollo de un quehacer investigativo con compromiso ético-político.

Este ejercicio investigativo implica además la reflexión crítica de la problemática y la raíz socioeconómica que genera las condiciones para su ocurrencia. Resulta indispensable que el estudio de la trata de personas reconozca la estructura capitalista-patriarcal en la que esta se inserta, así como las políticas neoliberales que la promueven. En tal dirección deben reconocerse entre las condiciones que generan la trata de personas la desigualdad y la exclusión social, la política de despojo, la desregulación y flexibilización de las condiciones laborales, la precarización del trabajo y la feminización de la pobreza. Sin duda, esto representa a su vez el reto de un abordaje interdisciplinario en la investigación de la problemática.

De la mano con lo anterior, existen otros desafíos generales importantes de considerar a nivel de la investigación académica, los cuales se señalan puntualmente:

* El fortalecimiento de un sistema de registro unificado sobre trata de personas que incluya información estadística actualizada y características específicas sobre la casuística.
* La sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en el abordaje por parte del Estado.
* La profundización en torno a dinámicas particulares de victimización en los distintos fines o manifestaciones de la trata de personas y específicamente la situación de las víctimas masculinas.
* El estudio sobre el impacto de la trata de personas en el tejido social y la esfera familiar y comunitaria.
* El impacto de los procesos de atención y protección a víctimas sobrevivientes de trata de personas en el país.

*Los desafíos de la universidad pública*

El espíritu de la universidad pública se orienta a la reflexión crítica sobre la realidad nacional y las transformaciones necesarias para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y solidaria. Al día de hoy existe consenso y conciencia social acerca de la trata de personas como un problema que amenaza el tejido social y la dignidad de la persona humana. En este contexto, las universidades no pueden ser indiferentes, sino más bien, ocupan un lugar privilegiado para la generación de conocimiento y el desarrollo de espacios académicos reflexivos en torno a esta realidad. Siendo la investigación uno de los principales pilares de la universidad pública, es menester enfocar la trata de personas como un tema prioritario en la agenda investigativa, sobre todo considerando el desafío de contar con información científica sistemática, actualizada y confiable.

Desde un modelo de universidad con lazo y compromiso social, resulta indispensable no sólo incorporar este tema en la agenda, sino asumir una postura crítica y proactiva que permita generar conocimiento útil y aplicable a la realidad. Así también, según se plasmó líneas atrás, la mirada académica debe dirigirse hacia el impacto del sistema capitalista y la lógica de acumulación neoliberal en la reproducción de la trata de personas.

Además de la investigación, entre sus retos las universidades tienen el formar profesionales cada vez más sensibles y conscientes de esta realidad, con la especialización necesaria para responder de la manera más acertada a nivel de la prevención, atención y sanción de la trata. En tal dirección, resulta ineludible incorporar este contenido en el curriculum de las carreras profesionales y ofrecer otras posibilidades de formación especializada a través de cursos de extensión.

En síntesis, se vislumbra que estos esfuerzos frente a la problemática de la trata de personas deben integrar las tres actividades sustantivas que caracterizan la universidad pública en Costa Rica: la investigación, la docencia y la acción o extensión social. Algunos de estos retos se puntualizan seguidamente:

*Desafíos de la investigación:*

* Profundizar en los vacíos investigativos en torno a la trata de personas y generar mayor conocimiento sobre su dinámica y expresiones particulares.
* Seguimiento y monitoreo del accionar estatal, la aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, el desarrollo de políticas públicas, los procesos de atención y protección a víctimas y la sanción del delito.
* Generar investigación pertinente y útil que permita brindar recomendaciones al aparato político-institucional, dirigidas a mejorar la respuesta hacia la problemática.

*Desafíos de la docencia*

* Generar procesos de sensibilización y comprensión de los factores estructurales que promueven y facilitan la trata de personas en el país.
* Desmitificar prejuicios con respecto a la situación de las personas víctimas de trata.
* Reforzar la capacitación especializada de los futuros profesionales de las instituciones del país de cara a una respuesta integral y efectiva.

*Desafíos de la acción social*

* Promover la denuncia social de las condiciones de explotación laboral en los distintos sectores socioproductivos y laborales vinculados a la trata de personas.
* Realizar campañas sensibilización dirigidas a la población en general que incluyan información clara, comprensible y accesible.
* Desarrollar procesos de sensibilización, capacitación y prevención especialmente dirigida a las comunidades de aquellas zonas del país que presentan condiciones más vulnerables a la trata de personas, enfatizando en los procesos de denuncia.

**Conclusiones**

Frente a la investigación desde la academia se presentan importantes desafíos que no pueden omitirse, los cuales están vinculados con la dinámica particular de la problemática, el subregistro, la dificultad de acceso a víctimas sobrevivientes y fuentes primarias. Asimismo, como se ha señalado a lo largo de este artículo, existen dificultades para acceder a la información judicial confidencial y se presentan además, inconsistencias en los datos institucionales en materia de registro estadístico.

**Fuentes Bibliográficas:**

Artavia Campos, Silvia. “Revisar Ley contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, desde el enfoque de Derechos Humanos”. Tesis Maestría en Derechos Humanos. Universidad Estatal a Distancia, 2013.

Centeno M., Luis. *Estudio regional sobre la normativa en relación a la trata de personas en América Central y República Dominicana y su aplicación: Costa Rica*. Costa Rica: Organización Internacional para las Migraciones, 2008.

Chávez Mata Ingrid y Muñoz Flores Verónica. “La trata de personas menores de edad: esclavitud moderna en un mundo globalizado”. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica, 2009.

Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT). “Informe atención a víctimas. Periodos 2011-2017”. Documento de trabajo, sin publicar.

Díaz Mendoza Yaxinia y Vargas Vargas José. “La trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes en la legislación internacional, penal y migratoria costarricense: un análisis comparativo a nivel centroamericano”. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica, 2010.

González Valerio Fabiola, Miranda Burke Adriana y Mora Díaz Daniela. “Trata de Personas: situación de las mujeres. Realidad y desafíos en Costa Rica (2002-2013)”. Tesis Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, 2015.

IDESPO. “Presentación de análisis de resultados de la encuesta: Percepción sobre la Trata de Personas en Costa Rica”. Universidad Nacional, 2016.

Ley Nº 9095 del 26 de octubre del 2012 contra la Trata de Personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT). (*La Gaceta,* Alcance Digital, 8 de febrero de 2013).

Rodríguez Fernández Adriana y Rojas Rojas Alberto. *Trata de Personas con fines de explotación laboral en Centroamérica. Informe Costa Rica*. Costa Rica: Organización Internacional para las Migraciones, 2011.

Organización Internacional para las Migraciones. *La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Capítulo Costa Rica.* Costa Rica: OIM/AECID/COMMCA/SICA, 2008.

Segura Amador, Raquel. “La trata de mujeres y el tráfico ilícito de Migrantes mujeres: una cuestión de derechos humanos a la luz de la perspectiva de género”. Tesis de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica, 2007.

UPO-IDESPO. *Trata de Personas, dignidad y derechos humanos*. Costa Rica: ArCiBel Editores, 2012.

1. Antes del año 1999 este estaba vinculado únicamente con la prostitución. En el año 2009, esta situación cambió, pues como parte de una serie de reformas en materia penal y procesal penal, y de protección a víctimas y testigos, se reforma nuevamente el artículo 172 del Código Penal, ajustando más el delito de trata a la redacción del Protocolo de Palermo. Entre otros aspectos, se amplían los fines de la trata de personas, incorporando el matrimonio servil, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, trabajos o servicios forzados, la mendicidad, la extracción ilícita de órganos y la adopción irregular. Finalmente, en el año 2012 se aprueba Ley Nº 9095 Contra la Trata de Personas, la cual constituye un gran avance para la atención, sanción y prevención de la problemática, a su vez que consolida la creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, entidad que nace bajo un Decreto Ejecutivo emitido en el año 2005. [↑](#footnote-ref-2)
2. Actualmente se reconocen como estadísticas oficiales sobre casos atendidos (víctimas acreditadas) las proporcionadas por la CONATT. [↑](#footnote-ref-3)